



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

SG/145/2.2/067/19.-0250

Bitácora:

25/S5-0157/01/19

Lugar:

Sinaloa

Fecha:

07 de Febrero de 2019

EJIDO LOS LETREROS,

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 16 de Enero de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 07 de Febrero de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/145/2.2/0630/13/1321 de fecha 04 de Noviembre de 2013. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
EJIDO LOS LETREROS	Ejido Los Letreros	9470.54	Rosario	Sinaloa

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 12 años y con una vigencia de la autorización al 03 de Noviembre de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido Los Letreros, municipio de Rosario, estado de Sinaloa

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	462952.67	2543069.11
2	455799.872	2547121.115
3	456168.611	2549320.263
4	454763.746	2548868.091
5	453122.047	2556512.046





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

SG/145/2.2/067/19.-0250

Bltácora:

25/S5-0157/01/19

Lugar:

Sinaloa

Fecha:

07 de Febrero de 2019

6	462312.372	2558547.284
7	461755.041	2552128.51

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Los Letreros

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	04/11/13 - 03/11/14	En receso	0	0	NINGUNO
2	04/11/14 - 03/11/15	En receso	0	0	NINGUNO
3	04/11/15 - 03/11/16	En receso	0	0	NINGUNO
4	04/11/16 - 03/11/17	En receso	0	0	NINGUNO
5	25/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
6	07/02/19 - 31/12/19	Pinus durangensis	649.85	6.79	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/02/19 - 31/12/19	Pinus engelmannii	649.85	6259.14	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/02/19 - 31/12/19	Pinus herrerae	649.85	1198.64	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/02/19 - 31/12/19	Pinus lumholtzii	649.85	730.65	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/02/19 - 31/12/19	Pinus maximinoii (tenuifolia)	649.85	256.63	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/02/19 - 31/12/19	Pinus oocarpa	649.85	1401.17	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/02/19 - 31/12/19	Quercus crassifolia	649.85	1.76	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/02/19 - 31/12/19	Quercus resinosa	649.85	63.89	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/02/19 - 31/12/19	Quercus rugosa	649.85	355.2	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/02/19 - 31/12/19	Quercus sideroxyla	649.85	986.64	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus cooperi	363.23	48.83	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus durangensis	363.23	33.99	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus engelmannii	363.23	3100.61	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus herrerae	363.23	997.85	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus lumholtzii	363.23	621.09	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus oocarpa	363.23	820.07	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus teocote	363.23	217.3	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Quercus rugosa	363.23	234.52	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Quercus sideroxyla	363.23	341.41	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus durangensis	290.17	205.89	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus engelmannii	290.17	3572.45	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus herrerae	290.17	72.37	Metros cúbicos v.t.a.





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

SG/145/2.2/067/19.-0250

Bitácora:

25/S5-0157/01/19

Lugar:

Sinaloa

Fecha:

07 de Febrero de 2019

11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus lumholtzii	290.17	701.82	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus oocarpa	290.17	164.46	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Quercus rugosa	290.17	17.94	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Quercus sideroxylla	290.17	546.28	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 03/11/25	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Ejido Los Letreros

22,957.39

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m ³)
Ejido Los Letreros	1,303.25 (mil trescientos tres punto veinticinco)	22,957.39 (veintidos mil novecientos cincuenta y siete punto treinta y nueve)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Los Letreros	P-25-014-LET-002/13

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	619 JR

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. EDUARDO RODRIGUEZ SIMENTAL,





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

SG/145/2.2/067/19.-0250

Bltácora:

25/S5-0157/01/19

Lugar:

Sinaloa

Fecha:

07 de Febrero de 2019

inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 30, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. FRANCISCO JAVIER OCHOA LOZA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero-Delegado de la PROFEPA en el estado de Sinaloa-Ciudad. Expediente y Minutario.

HGAM/EA/GLPO

